



RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2017, de la Dirección Gerencia, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para el fomento de la contratación de jóvenes titulados en la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el ejercicio 2016. (2017060359)

El Servicio Extremeño Público de Empleo como organismo autónomo de carácter administrativo, tiene atribuidas entre otras, la ejecución de las competencias en administración, gestión y coordinación de los procesos derivados de las políticas activas de empleo, tal y como se determina en sus normas de creación y desarrollo, Ley 7/2001, de 14 de junio, de creación del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 76, de 3 de julio), y Decreto 26/2009, de 27 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (DOE n.º 44, de 5 de marzo), respectivamente. En concreto, dentro de las políticas activas de empleo, el artículo 4. d) del citado Decreto 26/2009, de 27 de febrero, otorga a este organismo la competencia de "Fomentar el empleo de calidad, cualificado y estable, en especial para los colectivos con una mayor dificultad de inserción laboral".

En el ejercicio de estas competencias, durante el ejercicio 2016 se han concedido "ayudas para el la contratación de jóvenes titulados en Extremadura" a distintos beneficiarios, al amparo del Decreto 254/2012, de 28 de diciembre (DOE numero 7, de 11 de enero de 2013), modificado por Decreto 233/2014, de 28 de octubre (DOE n.º 210, de 31 de octubre), por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de estas ayudas, y se aprueba la primera convocatoria de mismas; concretamente, se concedieron ayudas presentadas a la segunda convocatoria (ejercicio 2013-2014) regulada en la Orden de 29 de octubre de 2013 (DOE n.º 210, de 30 de octubre) y ayudas presentadas a la tercera convocatoria, regulada por la Orden de 4 de noviembre de 2014 (DOE n.º 213, de 5 de noviembre), del ejercicio 2015.

El objeto de estas subvenciones es fomentar la contratación mediante la modalidad de contrato de trabajo en prácticas, de quienes estuvieren en posesión del título universitario o de formación profesional de grado medio o superior o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes.

En cuanto a su financiación, estas subvenciones se imputaron al 242A, "Fomento y Calidad en el Empleo" desde la aplicación presupuestaria 2016 1308 242A 47000, por un importe total ejecutado en 2016 de 149.000,00 euros, con cargo a los códigos de proyectos de gasto que se detallan a continuación:

COD. PROYECTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE EJECUTADO (€)	FUENTE FINANCIACIÓN
201511004001300	Contratación en prácticas de jóvenes titulados	36.000,00	FJ (PO Empleo Juvenil)
200814006000300	Ayudas a la Creación de Empleo	113.000,00	Comunidad Autónoma



En aplicación de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez resueltas y notificadas individualmente las resoluciones de concesión de subvenciones a los beneficiarios y cuando los importes concedidos, individualmente considerados, sean de cuantía igual o superior a 3.000,00 euros, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura las subvenciones concedidas, con expresión del programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades de la subvención.

A tenor de lo establecido en el artículo 17.2 c) de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, no serán objeto de publicación las subvenciones de cuantía inferior a 3.000 euros.

En cumplimiento de este mandato, y en ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 21 de diciembre de 2015 (DOE n.º 2, de 5 de enero de 2016),

RESUELVO :

Primero. Dar publicidad a las ayudas concedidas durante el ejercicio 2016, relativas a los programas de ayudas para el fomento de la contratación de jóvenes titulados, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, desagregando en el Anexo las ayudas concedidas, con expresión de los datos relativos al beneficiario, expediente administrativo y la cantidad concedida.

Mérida, 21 de febrero de 2017.

El Director Gerente del Servicio
Extremeño Público de Empleo
(PD Resolución de 21 de diciembre de 2015,
DOE n.º 2, de 05/01/2016),
La Directora General de Empleo,
INÉS CARRERAS GONZÁLEZ

**ANEXO**

Expedientes	Beneficiario	NIF	Importe
EP-0061C3	MORALES CASAS GUADALUPE	50409472G	5.000,00
EP-0150C3	VIDA DEPENDENCIA GERIATRICA EXTREMADURA SL EN CONSTITUCION	B06676134	4.000,00
EP-0197C3	APARIACIO LOPEZ; ENCARNACION	07447480B	5.000,00
EP-0201C3	MERCO-NIDERA LOGISTICA S.L.	B06320410	5.000,00
EP-0220C3	DESARROLLO EXTREMEÑO DIVISION INFORMATICA, S.L.	B06352348	4.000,00
EP-0225C3	CRUZ CANDELA; JOSE	08802670H	5.000,00
EP-0227C3	ESTUDIO 5 VILLAFRANCA S.C.	J06261556	5.000,00
EP-0242C3	PROYECTOS Y ACTUACIONES DE INTERIORISMO Y CONSTRUCCION S.L.U.	B10451763	5.000,00
EP-0243C3	PROCAD DISEÑO DENTAL; S.L.	B10398592	4.000,00
EP-0245C3	ARC ARQUITECTURA URBANISMO SOLUCIONES INMOBILIARIAS; S.L.	B10412500	5.000,00
EP-0246C3	MATAMOROS ALVAREZ; ANTONIO	44781908B	5.000,00
EP-0249C3	TXT INGENIERIA S.L.	B06409676	10.000,00
EP-0253C3	JOSE LUIS MATEOS S.L.	B10218956	5.000,00
EP-0255C3	DON TYRE; S.L.	B06189906	4.000,00
EP-0173C3	MENAYO ANTUNEZ MERCEDES	09185800Z	5.000,00
EP-0176C3	ELECTRICIDAD CUSTODIO S.L.	B06258669	4.000,00
EP-0222C3	PILAR JIMENEZ JOSE LAUREANO	80033657M	5.000,00
EP-0230C3	GARCIA CARRASCO; SILVIA	08847057S	5.000,00
EP-0252C3	LOZANO PALOMEQUE SANTOS	08821704P	5.000,00
EP-0044C3	DINTESA DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS S.L.	B06524904	4.000,00
EP-0027C3	DINTESA DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS S.L.	B06524904	4.000,00
EP-0043C3	DINTESA DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS S.L.	B06524904	9.000,00



EP-0221C3	VENERO TANCO JOSE CARLOS	80086043C	5.000,00
EP-0250C3	LEX ET GAUDIUM SL	B98160435	5.000,00
EP-0251C3	CENTRO OPTICO Y AUDITIVO AUDIOVISION CB	E06688832	5.000,00
EP-0044C3	DINTESA DESARROLLOS INTEGRALES EXTREMEÑOS S.L.	B06524904	4.000,00
EP-0088C3	AMBULANCIAS EMERITA EL MADRILEÑO SL	B06516017	4.000,00
EP-0256C3	ORDOÑEZ Y COLLADO C.B.	E06473029	4.000,00
EP-0187C3	PROYECTOS RETAIL; S.L.	B06644512	5.000,00
EP-0205C3	SBOZA ARQUITECTURA SC	J06674303	5.000,00

• • •

